

## USHUAIA, 01 de diciembre de 2025

VISTO el expediente MPA-E-110783-2025 del registro de esta Gobernación; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Service preventivo del vehículo oficial marca NISSAN, modelo FRONTIER, dominio AH-061-KU, perteneciente a la flota vehicular de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, afectado a la Dirección de Control y Fiscalización, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a orden 11 obra Nota N° 85/2025- Letra: D.G.P.-S.P.yA., mediante la cual se solicita autorización al Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuicultura para dar continuidad al trámite de la contratación mencionada en el considerando precedente, contando con su pertinente autorización mediante Informe N° 104/2025- Letra: Ss.C.PyA.- S.PyA., obrante a orden 12.

Que a orden 17 obra la Nota de Pedido Nº 223/2025 en estado autorizada y a orden 18 el Volante de Imputación Preventiva N° 337/2025.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG y a la Unidad de Gestión de Crédito N° UC8077– RAF 560, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple  $N^{\circ}$  222/2025.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso g), Nº 1580, y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 – Anexo II, Nº 565/23, Nº 10/25 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial  $N^{\circ}$  1151, artículo 16 y el Decreto Provincial  $N^{\circ}$  1223/24.

Por ello:

## EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 222/2025, referente al Service preventivo del vehículo oficial marca Nissan, modelo FRONTIER, dominio AH-061-KU, perteneciente a la flota vehicular de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, afectado a la Dirección de Control y Fiscalización, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, en los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

## **RESOLUCIÓN S. A. F. N°** 244/2025.-

